

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eduardo García-Enterría y Martínez-Carande.

Vocales suplentes:

Don Juan Galván Escutia, don Juan Luis de la Vallina Velarde, don José Ramón Parada Vázquez y don Alfonso Pérez Monero, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero y tercero, de Oviedo, el segundo, y Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**21857** *ORDEN de 22 de septiembre de 1975 por la que se acepta la renuncia de don Antonio Carrillo Salcedo, Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónomas de Barcelona y Granada.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónomas de Barcelona y Granada,

Esta Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don José Jiménez Blanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**21858** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» (Lingüística general) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» (Lingüística general) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Fernando Rodríguez - Izquierdo y Gavala (D. N. I. 28.011.350).

Don José Antonio Pascual Rodríguez (D. N. I. 7.722.008).

Don César Hernández Alonso (D. N. I. 12.062.687).

Don Pablo Jauralde Pou (D. N. I. 51.565.678).

Don Miguel Angel Garrido Gallardo (D. N. I. 8.716.882).

Don José Jesús de Bustos Tovar (D. N. I. 27.061.791).

Don Valerio Báez San José (D. N. I. 28.223.356).

Don Francisco Abad Nebot (D. N. I. 24.752.854).

Don Cristóbal Corrales Zumbado (D. N. I. 42.618.580).

Don Antonio Escobedo Rodríguez (D. N. I. 41.821.599).

Don Guillermo A. Rojo Sánchez (D. N. I. 32.335.576).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fué con carácter provisional, en la Resolución de 30 de junio:

Don Julio Fernández-Sevilla Jiménez (D. N. I. 24.037.052).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**21859** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición restringido para plazas del grupo «A» de la escala docente de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966 y en la resolución de esta Dirección General de 5 de noviembre de 1974, que convoca concurso-oposición en turno restringido para cubrir plazas del grupo «A» de la escala docente de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase del concurso-oposición, de conformidad con la propuesta de los Tribunales correspondientes,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición restringido, para las plazas del grupo «A» de la escala docente.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en las bases XVI y XVII de la convocatoria para el personal de la escala docente, grupo «A», a los siguientes opositores:

A) Idioma moderno (lengua inglesa):

Orquín Berga, José Vicente.

Palacio Villa, Miguel.

Quesada Ibañez, María José.

Bagües Somonte, María del Pilar.

Andrés García, Julio de.

B) Area Social y Antropológica (Filosofía):

Fernández de Rota y Monter, José Antonio.

Margalejo Garcés, Luis.

Chozas Martín, Agustín.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición restringido y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta resolución, presentarán, dentro del plazo señalado en la base XIV de la convocatoria, la documentación que en la misma se exige.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo y por orden de preferencia, las Universidades Laborales o Centros a los que deseen ser destinados para realizar el período de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Director general, Pedro García de Leániz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

**21860** *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se transcribe relación de seleccionados por oposición para realizar el curso de formación y período de prácticas para personal del grupo «C» de la Escala Docente de Universidades Laborales (Subgrupo Ayudantes de Colegio).*

Ilmo. Sr.: Previa propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición en turno restringido convocado por Resolución de la Dirección General de 5 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre), y ante las reclamaciones formuladas por don Antonio María Pascual Martorell y don Fermín Jesús Gálvez Yagüe respecto de la puntuación otorgada en la fase de concurso de méritos, en relación con los años de servicios prestados en Universidades Laborales en situación de interinidad o contratación;

Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y los artículos 113, 117 y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en las bases XVI y XVII de la convocatoria para el personal de la Escala Docente, grupo «C», subgrupo de Ayudantes de Colegio, a los opositores designados al efecto por el Tribunal calificador, y en el mismo orden de preferencia con que se relacionan:

Para las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, La Coruña, Cheste Eibar, Tarragona y Huesca

- Don Antonio María Pascual Martorell.
- Don Fermín Jesús Gálvez Yagüe.
- Don Manuel Maestro Osete.
- Don Juan Bautista Codina Bas.
- Don Vicente Mallol Tomás.
- Don Angel Sánchez de la Puente.
- Don Juan Ramón Solano Macía.
- Don Angel López Pérez.
- Don José Andrés Mut.
- Don Juan Bautista González García.
- Don Juan Antonio Coronas Avellanas.
- Don Jorge Lamparero Lázaro.
- Don Jesús García Merino.
- Don José Antonio Llamas Martínez.
- Don Leandro Toledano Toledano.
- Don Nicolás Fernández Suárez del Otero.
- Don José Ginér Alcañiz.
- Don José A. Aguinagalde Aranzabal.
- Don Jerónimo Serrano Jiménez.

Segundo.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo señalado en la base XIV de la convocatoria de la oposición, los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo, por orden de preferencia, la Universidad Laboral a la que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Tercero.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, Pedro García de Leaniz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**21861** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas de provisión normal en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 26 al 32 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento, aprobado por Decreto 3528/1974, de 19 de diciembre, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso de méritos para ocupar las siguientes vacantes, de provisión normal, existentes en las localidades y Centros que se indican:

### A) Servicios Centrales del Departamento:

Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas: Una plaza de Jefe de Sección.

Dirección General de Industrias Químicas y Textiles: Una plaza de Jefe de Sección.

Consejo Superior del Departamento: Una plaza de Ingeniero subalterno.

### B) Servicios Provinciales del Departamento:

Una plaza de Jefe de Sección en cada una de las Delegaciones de Badajoz, Gerona, Jaén, Palencia, Toledo, Valladolid y Zamora.

Tres plazas de Ingeniero Subalterno en la Delegación Provincial de Barcelona, dos en la de Murcia, y una en cada una de las siguientes: Almería, Ciudad Real, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Tarragona, Teruel y Vizcaya.

Segundo.—Se proveerán también en este concurso las vacantes que puedan producirse, por cualquier causa, antes de su resolución y las resultas del mismo.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento mencionado anteriormente, la valoración de los méritos que aporten los interesados, se ajustará al siguiente baremo:

#### 1. Antigüedad.

1.1. En el Cuerpo de Ingenieros Industriales: Un punto por año.

2. Servicios efectivos prestados en el Ministerio (adicional).  
2.1. Como Ingeniero subalterno: Un punto por año.  
2.2. Como Jefe de Sección o asimilado: Tres puntos por año.  
2.3. Como Inspector, Consejero, o Subdirector: Cinco puntos por año.

2.4. Como puestos de superior nivel: Siete puntos por año.

3. Méritos de apreciación discrecional.

3.1. Eficacia demostrada en destinos anteriores, menciones honoríficas, premios y condecoraciones: De cero a doce puntos.

3.2. Antecedentes profesionales, estudios, trabajos, publicaciones y diplomas relacionados con las funciones a realizar: De cero a doce puntos.

Con independencia de esta valoración, se considerará la alegación de residencia previa del cónyuge funcionario.

Cuarto.—Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo, en servicio activo, que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar y deseen cambiar de destino y, obligatoriamente, deberán formular petición los destinados con carácter provisional, tanto los reingresados al servicio activo como los procedentes de concurso-oposición, que desempeñan plazas con dicho carácter de provisionalidad.

Quinto.—Los aspirantes presentarán sus instancias, acompañadas de los justificantes de los méritos que aleguen, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos. También podrán presentarse, durante igual plazo, en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

**21862** RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos convocadas por Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 160) y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto.

Esta Dirección General, para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma 4.1 de la Orden de convocatoria y de conformidad igualmente con el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas oposiciones.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan presentar las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Dirección General de Estadística (avenida del Generalísimo, número 91, Madrid-16).

En virtud de lo establecido en la Orden de la convocatoria, se hace público que el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la misma es de treinta y cinco.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Director general, Rafael Bermejo Gómez.

### RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Acedo García, Manuel .....	30.185.285
Acevedo González, Luis .....	45.415.639
Aguado Benito, Pedro .....	3.058.994
Águila Tejerina, Rafael del .....	652.675
Albalá Rodríguez, Santos .....	6.944.110
Alberto Ucha, María del Carmen .....	32.592.045
Algar Labadie, Guillermo .....	13.042.400
Almuíña Díaz, Alfonso .....	33.205.399
Alonso Gayol, César .....	10.546.929